



- Regularícese Cometido al Funcionario del DEM.

LOTA, 09 NOV. 2017

DECRETO D.E.M. N° 390710

Vistos:

Regularícese cometido funcional al Funcionario DEM Don; **EDUARDO JILABERT ORELLANA** Decreto N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Autorícese al funcionario del DEM Don: **EDUARDO JILABERT ORELLANA**, Coordinador Educación Extraescolar, el cometido funcional para asistir a un Campeonato Provincial de Tenis de Mesa, el día lunes 23 de octubre del año en curso desde las 09:00 a 18:00 hrs app. En el Gimnasio Municipal de Penco, calle Freire N° 525.

2.- Por lo anterior **OTÓRGUESE** al Coordinador extraescolar, el Reembolso de los gastos de Alimentación y Pasajes correspondientes, previa presentación de documentos.

3.- IMPÚTENSE lo anterior indicado, a **ITEM, 215.21.01.004.006**, Comisión de Servicios en el País.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/MMBS/JRAZYVO/DMP/aeg

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub Depto. Personal.
- Sub Depto. Finanzas.
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.